



"Nadie tiene derecho a arrebatar la vida de otro ser humano, absolutamente nadie"

Con estas palabras el Presidente Zapatero, en la sesión inaugural del IV Congreso mundial contra la pena de Muerte celebrado en Ginebra, instó a los estados a respetar **"hasta el último instante la vida de todos y cada uno de sus ciudadanos"**.

Paralelamente el Congreso de los Diputados aprobaba la futura Ley del Aborto.

En la **Asociación de Bioética de Albacete** no entendemos como se puede vivir en tal esquizofrenia de principios.

Nosotros al igual que el Presidente Zapatero pensamos "que nadie puede tener derecho sobre la vida de un ser humano", pero cuando decimos NADIE, nos referimos al Estado sobre los delincuentes, los médicos sobre los enfermos, los hijos sobre los padres mayores y enfermos, los poderosos sobre los débiles, etc y por supuesto nos referimos a una madre sobre el hijo que lleva en sus entrañas.

Nadie tiene derecho sobre otro... es NADIE.

Desde el año 1985 en el que se aprobó la anterior ley del aborto, en España se han producido más de 1.400.000 abortos. Cuando se legisló dicha ley el niño que llevaba una mujer en su vientre gozaba de protección. La Constitución Española proclama el Derecho a la Vida, como un derecho fundamental y protege como tal al niño en periodo de gestación.

Esta Ley, no menciona en ningún momento ni tiene la más mínima consideración ante la vida del niño en estado embrionario. No habla de delito despenalizado, como lo hacía la anterior Ley de 1985, sino **que lo declara un derecho de la mujer.**

Los avances técnicos y científicos han demostrado la existencia de un ser humano único e irreplicable desde el instante de la concepción. Desde los primeros instantes analizando el ADN del nuevo ser humano, se puede saber si será portador de alguna enfermedad, su sexo, las características físicas incluso psíquicas que va a tener cuando termine su desarrollo.

Estamos convencidos de que la vida humana debe ser respetada, protegida y defendida desde el mismo instantes de su concepción.

Nosotros mantenemos como principio fundamental que nadie puede tener derecho sobre la vida de un semejante y que la vida humana empieza en el momento de la fecundación.

Por otro lado la mujer es otra víctima que tarde o temprano va a sufrir los efectos físicos, psíquicos, psicológicos, morales, etc. de quien esta ley no quiere saber nada.

Por consiguiente tenemos que mostrar nuestro rechazo a esta ley por despreciar la vida del más indefenso.

Enrique Encabo Cebrián
Presidente de la **Asociación de Bioética de Albacete**
ww.bioeticaab.es
asociacion@bioeticaab.es